

### **CCP.II/DEC.3 (II-96)**

Luego de considerar el Documento CCP.II-44/96 sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos, la reunión decidió expresar su apoyo a la celebración de una reunión de los Centros Regionales durante la reunión de agosto de 1996 del CCP.III, de conformidad con la Resolución RES.19 (III-95) de COM/CITEL. El Secretario Ejecutivo informará de esta decisión al coordinador del Desarrollo de Recursos Humanos de CITEL y al Presidente del CCP.III.